

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 43/1992, de 3 de marzo, por el que se dispone el cese a petición propia de don Luis Miguel Jiménez Gómez, como Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de marzo de 1992.

Vengo en disponer el cese de Don Luis Miguel Jiménez Gómez como Secretario General Técnico de la Consejería de Asuntos Sociales, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de marzo de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 44/1992, de 3 de marzo, por el que se nombra a don Pedro Rueda Cascado, como Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de marzo de 1992.

Vengo en nombrar a Don Pedro Rueda Cascado, Secretario General Técnico de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 3 de marzo de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tenga conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO

Convocar el siguiente Puesto Directivo de la Gerencia Provincial de Málaga:

Un Director del Centro Provincial de Gestión de las Comunicaciones Sanitarias.

Titulación Superior: Licenciado en Medicina.

Se valorará:

Conocimientos en Comunicaciones y Transportes Sanitarios.

Experiencia en Gestión y Urgencias Sanitarias.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 34, de Málaga, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Currículum Vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 20 de febrero de 1992.- El Director-Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 27 de febrero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del SAS. (Res. 12).

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del S.A.S.,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., según anexo a esta Resolución, en la especialidad de Obs-

tetricia y Ginecología, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recursos de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 27 de febrero de 1992.- El Director-Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

ANEXO

Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas
Especialidad: Obstetricia y Ginecología

Turno Restringido

Hospital del S.A.S. «Virgen de las Nieves». Granada. Área de actuación: Norte de Granada. Montoya Ventoso, Francisco.

Hospital del S.A.S. de Málaga. Área de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Sáez Lara, Enrique.

Hospital del S.A.S. «La Axarquía» de Vélez-Málaga (Málaga). Área de actuación: Este de Málaga. Marín Fernández, Antonio.

Hospital del S.A.S. «Torrecárdenas» de Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Pérez Serrano, Carlos José.

Hospital del S.A.S. «Infanta Elena» de Huelva. Área de actuación Sureste-Suroeste de Huelva. Fernández Cano, Salvador A.

Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Área de actuación: Norte de Málaga. De la Torre Higuera, Eduardo.

Hospital del S.A.S. «Santa Ana» de Motril (Granada). Área de actuación: Área Sur de Granada. Palma López-Durán, Andrés.

Hospital Univ. del S.A.S. «Ntra. Sra. de Valme» de Sevilla. Área de actuación: Sur de Sevilla. Aceituno Velasco, Longinos.

Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Área de actuación: Norte de Cádiz. Merino Aranda, José Miguel.

Hospital del S.A.S. «Santa Ana» de Motril (Granada). Área de actuación: Sur de Granada. Moreno Navarro, Isabel M^ª.

Hospital del S.A.S. «Punta Europa» de Algeciras (Cádiz). Área de actuación: Suroeste de Cádiz. Del Solar Peña, José Manuel.

Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Área de actuación: Norte de Málaga. Espín Crespo, Dolores.

Hospital del S.A.S. «Infanta Elena» de Huelva. Área de actuación: Sureste-Suroeste de Huelva. Polo Velasco, Alfredo.

Hospital del S.A.S. «La Axarquía» de Vélez-Málaga (Málaga). Área de actuación: Este de Málaga. Azcona Lazcanotegui, José M^o.

Hospital del S.A.S. «Infanta Margarita» de Cabro (Córdoba). Área de actuación: Sur de Córdoba. Guisado López, Ramón.

Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Área de actuación: Norte de Málaga. Hergueta de la Cal, Isabel.

Hospital del S.A.S. de Huelva. Área de actuación: Centro-Oeste de Huelva. Jiménez Piñares, M^o Eugenia.

Hospital del S.A.S. «Torrecárdenas» de Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Gálvez Contreras, José M.

Hospital del S.A.S. «San Juan de la Cruz» de Ubeda (Jaén). Área de actuación: Este de Jaén. Cidraque Orraj, Miguel A.

Hospital del S.A.S. «La Serranía» de Ronda (Málaga). Área de actuación: Oeste de Málaga. Salido Freire, Eduardo.

Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Área de actuación: Noreste de Granada. Sotelo Avilés, Rafoel E.

Hospital del S.A.S. «Volle de los Pedroches» de Pozoblanco (Córdoba). Área de actuación: Norte de Córdoba. Molina García, Luis.

Hospital del S.A.S. de Boza (Granada). Área de actuación: Noreste de Granada. López Santamaría, Carlos.

Hospital del S.A.S. «La Serranía» de Ronda (Málaga). Área de actuación: Oeste de Málaga. López Sánchez, Enrique J.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se hizo pública la relación de opositores que han superado el proceso selectivo de ingreso

a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundario, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la modalidad de ingreso en la Función Pública Docente. (BOJA núm. 103 de 22.11.91).

Advertido error material en el texto del baremo Anexo I de la mencionada Orden de 11 de noviembre de 1991, publicada en el BOJA núm. 103, de fecha 22 de noviembre de 1991, se transcriben o continuación las oportunas rectificaciones:

Página 9.556:

D. José Luis Rosa Quijono, D.N.I. 28.424.853. Puntuación 8.400 que aparece incluido en la Asignatura de Matemáticas, debe aparecer en la Tecnología de Informática, entre Moreno Górcia, Cristóbal y Córdoba Peña, José.

Página 9.557:

D^a María Luisa Saiz Rodríguez-Navarro, D.N.I. 27.153.866. Puntuación total 8.800 RDs, que aparece incluida en la asignatura de Matemáticas debe aparecer en la de Física y Química, entre Morales Bernol, Susana y Ramos León, Antonio.

Página 9.569:

En la asignatura de Tecnología Eléctrica, la relación de opositores que han superado el proceso selectivo es la siguiente:

Carmona Gómez, Francisco D.N.I. 30.421.918.

Fecha de Nacimiento: 17.05.56.

Puntuación Total... 9,9180.

Ruiz Arcos, Manuel D.N.I. 75.065.027.

Fecha de Nacimiento: 16.06.65.

Puntuación Total... 9,4500.

Domínguez-Palacios Gámez, Alfonso Carlos, D.N.I. 28.546.085.

Fecha de Nacimiento: 16.05.60.

Puntuación Total... 9,1910.

Sevilla, 13 de enero de 1992

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 6 de febrero de 1992, por lo que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de 17 de septiembre de 1991, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, recaída en el Recurso núm. 2384/90.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2384/90, interpuesto por D. Manuel Froilán del Río Mateos contra Resolución de la Consejería de Gobernación de 17 de noviembre de 1989, ha recaído sentencia el 17 de septiembre de 1991 pronunciada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallamos:

Rechazando la causa de inodmisibilidad, debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Letrado Sr. Aguilar García, en nombre y representación de D. Manuel Froilán del Río Mateos, contra resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, de 17.11.89, denegataria de la reclamación de haberes devengados en su condición de funcionario público; que anulamos por ser ajustado a Derecho.

En consecuencia, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ordena:

Primero: La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del fallo que ahora se transcribe.

Segundo: El cumplimiento de la expresado sentencia en sus propios términos.

Sevilla, 6 de febrero de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 6 de febrero de 1992, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de lo Sentencia de 7 de octubre de 1991, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, recaída en el Recurso núm. 4833/90.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 4833/90, interpuesto por Tijuana, S.A., contra Resolución de la Consejería de Gobernación de 19 de octubre de 1990, desestimatoria de alzada contra otra de la Delegación de Gobernación de Málaga de 12 de enero de 1991 en expte. núm. 53/88 BI ha recaído sentencia el 7 de octubre de 1991 pronunciada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLAMOS:

Estimar el recurso interpuesto por el Letrado Sr. Domínguez Fuentes en nombre de Tijuana, S.A., contra Resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 19 de octubre de 1990, desestimatoria de alzada contra otra de la Delegación de Gobernación en Málaga de 12 de enero de 1990, que le